



RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2023 DEL RECTOR, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE GRUPO A/C, SUBGRUPO A2/C1 DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

La base 7.1 de la convocatoria del concurso señalado en el encabezado establece que el plazo para resolver el procedimiento será de dos meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Comisión propuso ampliar el plazo mencionado, teniendo en cuenta el calendario laboral y académico vigente.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en la base 1.3 de la convocatoria, por un máximo de 2 meses.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



04ce2e44ae3cc9454a2a4f25c1a658da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04ce2e44ae3cc9454a2a4f25c1a658da>

CSV: 04ce2e44ae3cc9454a2a4f25c1a658da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/03/2023 11:10:00	